

UNESCO Y MUJER

“¡LO VAMOS
A CAMBIAR TODO!”



Federico Mayor Zaragoza, en una de sus recientes publicaciones, el libro “Inventar el futuro”, nos relata lo que le respondió el Presidente Nelson Mandela, en 1996 ante su decepción por la dificultad de asentamiento de la cultura de paz, frente a la cultura de imposición, violencia y guerra que había prevalecido durante siglos: “Se debe a que desde el origen de los tiempos unos cuantos hombres han mandado sobre el resto de los hombres y la totalidad de las mujeres”

El 8 de marzo de 2018 las mujeres del mundo proclamamos: “¡Lo vamos a cambiar todo!”

CONSTATAción DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO

El mundo lleva décadas sufriendo que el género determine notables diferencias sobre lo que se espera, se permite y se valora en una persona según sea mujer u hombre.

Naciones Unidas, recoge en su carta fundacional en 1945, el principio fundamental de “derechos iguales para hombres y mujeres”, proclamando al mundo que la igualdad de género está en el centro mismo de los derechos humanos y de sus valores.

Y así lo corrobora la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el 2000, incidiendo en el pilar fundamental de los derechos humanos: la igual dignidad.

Sin embargo, a día de hoy, los derechos de las mujeres y las niñas siguen vulnerados en todos los contextos vitales, en un ejercicio continuo de discriminación de género, es decir, de violación de los derechos humanos.

La revolución tecnológica nos ha permitido evidenciar los datos sobre la realidad de la postergación histórica del género mujer, en todas las dimensiones de su trayectoria vital:

- A nivel mundial, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años y al menos 200

millones se sometieron a la mutilación genital en 30 países

- En 18 países, los esposos pueden impedir legalmente que sus esposas trabajen; en 39, las hijas y los hijos no tienen los mismos derechos de herencia
- Una de cada cinco mujeres y niñas ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja íntima. Sin embargo, en 49 países no existen leyes que protejan específicamente a las mujeres contra tal violencia
- La representación de la mujer en los parlamentos nacionales es 23,7%
- Sólo el 52% de las mujeres casadas o en una unión, toman libremente sus propias decisiones sobre relaciones sexuales, uso de anticonceptivos y atención médica
- Las mujeres que poseen tierras agrícolas son sólo el 13%
- La tasa de niñas entre 15 y 19 años sometidas a mutilación genital femenina en los 30 países donde se concentra la práctica han descendido de 50 a 30% entre 2000 y 2017

(Fuente: ONU)

AGENTES IMPULSANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO

En 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas, respondió a la visión común de erradicar la pobreza, rescatar al planeta y construir un mundo pacífico y aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, definiendo los objetivos que la humanidad debía alcanzar para conseguirlo.

Ante la discriminación en ámbitos como la educación, alimentación o empleo, entre otros, que sufren mujeres y niñas en el mundo, se afrontan las diferencias de género de forma transversal en la Agenda.

Sin embargo, existen algunas problemáticas específicas de mujeres y niñas, y por ello existe el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, que incide en el tratamiento de problemáticas feminizadas como la explotación sexual de las mujeres, el trabajo doméstico no remunerado, el acceso a los espacios de decisión, y la salud sexual y reproductiva de mujeres.

A nivel mundial contamos con ONU MUJERES, organización de Naciones Unidas, creada en 2010, cuyas funciones son:

- Dirigir y coordinar esfuerzos
- Ayudar a poner en práctica los principios internacionales para lograr cambios reales
- Apoyar las deliberaciones en órganos intergubernamentales donde se negocian normas y políticas internacionales
- Administrar la financiación de proyectos contra la violencia

Dispone de una potente herramienta, el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW), que supervisa la aplicación de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”

Es también esencial la Plataforma de Acción de Beijing, que promueve los derechos de la mujer e insta a los gobiernos, la sociedad civil y el público en general a completar un programa con amplios compromisos en 12 esferas de especial preocupación:

- Mujer y medio ambiente
- Mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- Niña
- Mujer y economía
- Mujer y pobreza
- Violencia contra la mujer
- derechos humanos de la mujer
- Educación y capacitación de la mujer
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- Mujer y salud
- Mujer y medios de difusión
- Mujer y conflictos armados

En referencia a esta última esfera, y en un tiempo de amenaza de conflictos bélicos debemos recordar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad

(2000), que subraya la importancia de que las mujeres intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas a la prevención, mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad.

Contamos con otro organismo ONU, la UNESCO, donde la igualdad de género se prioriza ligada al derecho a la educación y al logro de los ODS.

UNESCO es la organización de la ONU responsable de dar seguimiento al ODS 4 y para ello ha elaborado la Agenda mundial de Educación 2030. Ha partido de la constatación de las diferencias entre niños y niñas para acceder a una educación de calidad, para impulsar un enfoque que “garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella”.

Sin embargo, 16 millones de niñas nunca irán a la escuela (Instituto de Estadística de la UNESCO) y las mujeres representan 2/3 de los 750 millones de adultos que carecen de conocimientos básicos de alfabetización.

EFECTO COVID

La crisis planetaria nos ha puesto ante la tesitura de gestionar y gobernar una transición desde la percepción tradicional de las interrelaciones en el planeta hacia un plano de incertidumbre medioambiental, energética, económica, digital y social; todo ello, galvanizado por la Pandemia causada por el Sars-Cov-2.

“Los escasos avances en materia de igualdad conseguidos a lo largo de décadas están en peligro



de retroceso como consecuencia de la pandemia de la covid-19”, manifestó el Secretario General de las Naciones Unidas en abril de 2020.

Hoy sabemos que las mujeres son las más afectadas por esta pandemia, pero también que son el pilar de la recuperación en las comunidades, por lo que deben estar en el centro de las economías.

Esta crisis puede y debe ser una oportunidad y hay que marcar prioridades para aprovecharla:

- Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a mujeres y niñas.
- Fomentar que las personas apoyen y practiquen el reparto equitativo del trabajo de cuidados.
- Promover que mujeres y niñas lideren y participen en la planificación y la toma de decisiones de la respuesta a la COVID.
- Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.

Para movilizar y apoyar la continuidad del aprendizaje tras la devastadora incidencia mundial de la pandemia, con más de 1,5 millones de estudiantes sin escuela, la UNESCO ha creado la Coalición Mundial para la Educación, con 175 miembros de la familia ONU, sociedad civil, academia y sector privado para garantizar que #LaEducaciónContinúa, y trabajar en torno a tres temas centrales: igualdad de género, conectividad y docentes.

EUSKADI

¿Y cómo estamos abordando desde lo local la eliminación de la desigualdad de género?

Los indicadores de seguimiento de la Ley de Igualdad para Hombres y Mujeres, en su informe de 2020, sitúan a Euskadi en buena posición en el índice de Igualdad de Género a nivel europeo e indican que Euskadi mantiene una tendencia positiva anual, y

alcanza los 71,1 puntos sobre 100. No obstante, el ámbito relativo al poder económico, con un 41,3 sobre 100, es una clara área de mejora

Estos resultados responden a una visión y acción desde la gobernanza que ha priorizado la igualdad de género en sus estrategias y programas, marcando una trayectoria de lucha por la justicia y la equidad desde los derechos humanos con el compromiso de todas las instituciones públicas, con la potenciación de organismos como EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer, y practicando la coparticipación, en “auzolan”, con los múltiples agentes que inciden en el desarrollo del país. En esta tarea, las organizaciones civiles organizadas, cobran una especial relevancia, ya que su contacto con el terreno, les permite detectar necesidades prioritarias, así como ofrecer medidas eficaces para afrontarlas.

CONCLUSIÓN

El Compromiso vasco con la IGUALDAD ha facilitado que muchas de las organizaciones civiles de Euskadi, como es el caso de UNESCO Etxea, se sumen al pacto social y ciudadano por la igualdad y contra la violencia machista en Euskadi, tomando como base el marco de la iniciativa Generation Equality impulsada a nivel mundial por ONU Mujeres con motivo del 25 aniversario de la Conferencia de Beijing, y por tanto, estamos impulsando entre todas y todos, desde el compromiso y desde nuestras respectivas capacidades la instauración de la igualdad de género, la deconstrucción de estereotipos y el derribo de las discriminaciones, convirtiendo a Euskadi en un referente para otros países en esta década de acción.

La mujer debe ser protagonista.

¡Lo vamos a cambiar todo!



